

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE TUCUMAN
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD-SIPROSA-

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD
DIRECCION DE FORMACIÓN Y CAPACITACION - DEPARTAMENTO DE RESIDENCIAS.

SISTEMA DE RESIDENCIAS DE PROFESIONALES DE LA SALUD.

Las Residencias de Profesionales de la Salud, constituyen un sistema educativo para graduados recientes, que tiene por objeto completar la formación integral teórico-práctica del profesional, ejercitándolo en el desempeño responsable y eficiente de la especialidad en que se está capacitando; con una visión integral del ser humano, con conocimiento de la realidad socio-epidemiológica y sanitaria local y nacional.

Las Residencias se deben desarrollar en un Servicio de reconocida capacidad docente, con régimen de tiempo completo, remuneración adecuada; y duración de acuerdo al Plan y Programa de cada Residencia.

Este objetivo se logrará mediante la dedicación y ejecución personal, con la adecuada supervisión de los actos de capacitación con progresiva complejidad y responsabilidad.

Se inculcarán los principios éticos y morales inherentes a la profesión. Pretende otorgar al Residente la capacidad para continuar con su autoeducación, promoviendo su actitud para impulsar el desarrollo sanitario de la comunidad donde actúe.

El Sistema de Residencias depende Administrativamente de la Dirección General de Recursos Humanos en Salud, Dirección de Formación y Capacitación y Departamento de Residencias.

El Sistema de Residencias depende Funcionalmente de la Dirección, Sub-Dirección Médica, y de los Comités de Docencia e Investigación del Hospital sede de la Residencia.

La estructura de las Residencias consta de: Director y Subdirector de la Residencia, Instructores, Docentes de los Servicios, Jefes de Residentes y Residentes.

Para el ingreso al Sistema de Residencias, el postulante deberá poseer Título Universitario, y la especialidad a la que aspira deberá ser afín a dicho título.

Debe cumplir con los requisitos establecidos, y aceptar:

- **El Reglamento General de Residencias del Sistema Provincial de Salud**, que será aplicable a los Residentes con Remuneración Provincial, o Nacional en lo que resulte pertinente.
- **El Reglamento General para Concursos de Residencias del Sistema Provincial de Salud.**

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE RESIDENCIAS DE PROFESIONALES DE LA SALUD DEL SIPROSA

- **Dirección General de Recursos Humanos en Salud (DGRRHH en Salud):**
Córdoba 357 – San Miguel de Tucumán – T: 0381-4526586
- **Dirección de Formación y Capacitación DGRRHH en Salud:**
Córdoba 357 1er.Piso -San Miguel de Tucumán – T: 0381-4224587-Int. 22.-
- **Departamento de Residencias DGRRHH en Salud:**
Córdoba 357 1er.Piso -San Miguel de Tucumán – T: 0381-4224587-Int. 23.-

CONCURSO DE INGRESO A LAS RESIDENCIAS

A) Requisitos Generales para la Inscripción en el Concurso.

1. **Ser ciudadano argentino nativo, por opción o naturalizado.** Los Extranjeros deberán poseer DNI emitido por Autoridad Argentina y cumplir las condiciones migratorias previstas en la Ley N° 25.871 y sus normas reglamentarias y complementarias al momento de la inscripción al Concurso.
2. **Poseer Título Universitario:** expedido por Universidades del país reconocidas por la legislación vigente, o del extranjero, de acuerdo a los Tratados de Reciprocidad o Reválida, otorgado por autoridad competente.
 - I : Cuando el aspirante no contare con Título Universitario al momento de la inscripción, podrá presentar Constancia de Título en trámite, expedida por autoridad competente.
 - II : En tal caso, el aspirante será inscripto en forma provisoria, debiendo presentar el Título expedido en legal forma hasta la fecha que determine la Dirección Gral. de RRHH en Salud, con la debida publicación.
 - III : El Postulante deberá firmar un Acta en la conste la fecha y hora límite para presentar el Título Profesional.
 - IV : Los Postulantes que no presenten el Título Profesional hasta la fecha y hora indicada, NO podrán participar de la Adjudicación de Cupos, sin perjuicio de la posibilidad de participar de la Readjudicación, en tanto reunieren las condiciones necesarias para tal efecto.
3. **Inscripción para Especialidades Básicas:** Postulantes cuyo Título haya sido obtenido hasta cinco (5) años antes de efectuarse el Concurso. El cálculo debe hacerse computando desde la fecha de expedición del mismo y la fecha del cierre de inscripción al mismo.
4. **Inscripción para Especialidades Post-Básicas:** Postulantes cuyo Título haya sido obtenido hasta nueve (9) años antes de efectuarse el Concurso. El cálculo debe hacerse computando desde la fecha de expedición del mismo y la fecha del cierre de inscripción al mismo.
5. **Edad máxima para los Postulantes:** treinta y seis (36) años cumplidos hasta el 31 de mayo del año corriente del concurso.
6. **No encontrarse comprendido** en alguna inhabilidad prevista en el presente reglamento y normativa concordante.

B) Requisitos Particulares para la inscripción.

Son Particulares y propios de algunas Residencia, y se detallan en la Resolución del Llamado a Concurso.

Son de cumplimiento obligatorio para los Postulantes.

C) Documentación necesaria para la Inscripción (Art. 10 Reglamento):

- a) **Documento Nacional de Identidad:** presentar fotocopia de ambos lados del mismo. En caso de extravío podrá presentar el Pasaporte. Sin excepción, se deberá acompañar con la Constancia del Registro Civil que acredite que está en trámite la reposición del mismo.
- b) **Constancia de C.U.I.L**
- c) **Acta de Nacimiento:** autenticada por autoridad competente.
- d) **Título Universitario o Constancia de Título en Trámite:** Presentar Fotocopia autenticada del Título Profesional o la constancia de título en trámite, en su caso.
- e) **Certificado Analítico:** original o copia autenticada por el ente emisor o Escribano Público, con el Promedio de Calificaciones de la Carrera, que debe incluir los Aplazos.
- f) **Certificado de Buena Conducta:** emitido por la Policía de Tucumán, con una vigencia máxima de seis meses desde su expedición. **Para los postulantes de otras provincias o del extranjero,** los Certificados deben ser emitidos por la Policía o Autoridad competente de sus respectivos lugares de origen.
- g) **Currículum Vitae:** con constancias de las capacitaciones efectuadas, de acuerdo a lo establecido en el Art.17.
- h) **Dos fotos:** color tipo carnet actualizada, tamaño 4 cm. por 4 cm.
- i) **Vacunación:** Constancia de haber completado el Esquema de Vacunación Anti-hepatitis "B", Triple Viral y Antitetánica.

D) Documentación a presentar al momento de Inscripción: (Originales y fotocopias)

-La Documentación que se detalla debe ser presentada en folios-

1. **Fotocopia del DNI** (de ambos lados).
2. **Constancia de CUIL.** Presentar **DOS copias.**
3. **Acta de Nacimiento:** emitida y autenticada por autoridad competente.
4. **Fotocopia del Título Profesional o Constancia de Título en trámite:** emitidos por autoridad universitaria competente.
5. **Fotocopia del Certificado Analítico:** autenticada por el ente emisor (Universidad o Facultad correspondiente), o del Promedio Final que incluya Aplazos, emitido por Autoridades correspondientes (Universidad o Facultad).
6. **Certificado de Buena conducta** (vigencia máxima de seis meses desde su expedición): Emitido por la Policía de Tucumán. Para los postulantes de otras provincias o del extranjero, los certificados deben ser emitidos por la Policía o Autoridad competente de sus respectivos lugares de origen.
7. **Fotocopia del Certificado de Residencia efectuada o Constancia original,** en que se especifiquen los años cursados y aprobados, o si es formación completa.
8. **Fotocopia del Certificado de Concurrencia efectuada o Constancia original,** en que se especifiquen los años cursados y aprobados, o si es formación completa.
9. **Fotocopia de la Resolución de Designación como Ayudante Docente y Constancia** de efectiva Prestación de la misma, emitida por la Facultad o Cátedra correspondiente.
10. **Dos fotos color** 4x4 cm.
11. **Certificados o Constancia de Esquema de Vacunación completa:** Anti Hepatitis "B", Triple Viral y Antitetánica.
10. **Presentar Constancia de Pre-Inscripción** on line en el SISA del Ministerio de Salud de la Nación (Número de Inscripción y Fecha).

www.msal.gov.ar/residencias/

ADJUDICACION DE PUNTAJES DEL CONCURSO

- A) **Examen Múltiple Choice:** Máximo 100 puntos. Un (1) punto por respuesta correcta.
- B) **Promedio General de la Carrera:** máximo treinta puntos (30). Se multiplicará por tres el promedio general obtenido por el postulante al cabo de su Carrera Universitaria. Se tomará en cuenta solamente el Título Profesional habilitante para la postulación de la Residencia en cuestión.
- C) **Practicantado Periurbano y Rural:** A los egresados de las Facultades de Medicina u otras, que cuenten en su Currícula con un sistema de Practicantado periurbano o rural, se le otorgarán cinco (5) puntos.
- D) **Antecedentes de Residencias:** hasta un máximo de doce (12) puntos. Se asignarán tres puntos por cada año aprobado y debidamente certificado, en residencias reconocidas, afines a la especialidad para la que se postula, sean nacionales o provinciales, públicas o privadas.
- E) **Antecedentes de Concurrencias:** hasta un máximo de seis (6) puntos. Se asignará un punto y medio (1,5) por cada año aprobado y certificado en concurrencia reconocida, afín a la especialidad a la que se postula, sea nacional o provincial
- F) **Antecedentes de Ayudantías Docentes:** hasta un máximo dos (3) puntos. Se otorgará un (1,5) puntos por año certificado de ayudante docente. Se deberá presentar Resolución de Designación y Constancia de efectiva Prestación.

**REQUISITOS A CUMPLIMENTAR PARA EL INGRESO AL SISTEMA DE
RESIDENCIAS DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE TUCUMÁN.**

Los postulantes deberán presentar la Documentación que a continuación se detalla, en las fechas y condiciones que se establezcan en el Llamado a Concurso:

A) Residentes con Remuneración Provincial.

Los concursantes deberán completar los siguientes requisitos a efectos de incorporarse al Sistema de Residencias, sin perjuicio de los demás requisitos que resultaren de la Ley 5.908, su decreto reglamentario y normativas concordantes:

1. **Documento Nacional de Identidad:** Fotocopia de ambos lados.
2. **Constancia de C.U.I.L.**
3. **Acta de Nacimiento:** autenticada por autoridad competente.
4. **Título Profesional:** Fotocopia autenticada por Ente emisor.
5. **Certificado Analítico:** Emitido por Autoridad Universitaria competente.
6. **Constancia de Matrícula Profesional habilitante para Tucumán:** emitida por la Dirección Gral. Fiscalización Sanitaria- Catamarca 963- S.M. Tucumán, o por los Colegios Profesionales, según corresponda.
7. **Certificado de Residencia en Tucumán:** Emitido por la Autoridad Policial competente. (fijar domicilio legal en Tucumán).
8. **Certificado de Buena Conducta:** emitido por la Policía de Tucumán, con una vigencia máxima de seis meses desde su expedición. Para los postulantes de otras provincias o del extranjero, los certificados deben ser emitidos por la Policía o Autoridad competente de sus respectivos lugares de origen, con una vigencia máxima de seis meses desde su expedición.
9. **Certificado de Aptitud Psicofísica:** conforme formulario vigente en el Sistema Provincial de Salud, en original y con una vigencia máxima de seis meses desde su expedición.
10. **Foto tipo carnet:** presentar dos copias color, actualizada de 4 x 4 cm.
11. **Constancia el esquema de vacunación completo de:** Anti-hepatitis "B", Triple Viral y Antitetánica, o en su defecto, acreditar haber iniciado el mismo al ingresar a la Residencia. Podrán incorporarse otras Vacunas, de acuerdo a la situación Epidemiológica del país o de la Provincia.
12. **Seguro de Mala Praxis:** Póliza y Constancia de Contratación.

REQUISITOS A CUMPLIMENTAR PARA EL INGRESO AL SISTEMA DE
RESIDENCIAS DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE TUCUMÁN.

Los postulantes deberán presentar la Documentación que a continuación se detalla, en las fechas y condiciones que se establezcan en el Llamado a Concurso:

B) Residentes con Remuneración Nacional.

Los concursantes deberán completar los siguientes requisitos a efectos de incorporarse al Sistema de Residencias, de acuerdo a las Normativas vigentes en la Administración Pública Nacional:

1. **Documento Nacional de Identidad:** Fotocopia de las dos primas hojas y del último cambio de Domicilio.
2. **Constancia de C.U.I.L.**
3. **Acta de Nacimiento:** autenticada por autoridad competente.
4. **Título Profesional:** Fotocopia autenticada/legalizada por Ente emisor.
5. **Certificado Analítico de la Carrera:** fotocopia autenticada por autoridad Universitaria.
6. **Constancia de Matrícula Profesional habilitante para Tucumán:** emitida por la Dirección Gral. Fiscalización Sanitaria- Catamarca 963- S.M. Tucumán, o por los Colegios Profesionales, según corresponda.
7. **Certificado de Residencia en Tucumán:** Emitido por la Autoridad Policial competente. (fijar un domicilio legal en Tucumán).
8. **Certificado Original de Antecedentes Penales:** provisto por el Registro Nacional de Estadística y Reiniciencia. Se gestiona de la siguiente manera:
 - a- **Obtener Solicitud de Antecedentes Penales** en calle Monteagudo 140.
 - b- Con la **Solicitud concurrir al Correo Argentino** y pagar el Estampillado establecido. Existen dos posibilidades de pago con diferentes montos: Entrega normal y Entrega rápida.
 - c- **Cumplido, concurrir a la Oficina de Antecedentes Penales de la Jefatura de Policía** en calle Italia 2600 con: Solicitud, estampillado, DNI y fotocopia del DNI, donde se tomarán las huellas digitales para completar el trámite.
 - d- **Cumplido, se entrega al postulante un instructivo con un código**, que le permitirá acceder vía internet al Certificado de Antecedentes Penales y proceder a la impresión del mismo. Este Certificado está disponible durante un mes.
9. **Certificado de Aptitud Psicofísica:** Delegación Sanitaria Federal Tucumán, Av. República del Líbano N° 960 de San Miguel de Tucumán.
10. **Foto tipo carnet:** presentar dos copias color, actualizada de 4 x 4 cm.
11. **Constancia el esquema de vacunación completo de:** Anti-hepatitis "B", Triple Viral y Antitetánica, o en su defecto, acreditar haber iniciado el mismo para ingresar a la Residencia. Podrán incorporarse otras Vacunas, de acuerdo a la situación Epidemiológica del país o de la Provincia.
12. **Seguro de Mala Praxis:** Póliza y Constancia de Contratación.
13. **Curriculum Vitae:** En que consten los antecedentes más relevantes de capacitaciones efectuadas, como docentes o participantes: cursos, jornadas, congresos, etc.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN - lado 1-

**SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD DE TUCUMÁN
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN - DEPARTAMENTO DE RESIDENCIAS**

Fecha de Inscripción:...../...../.....- N° DE ORDEN.....

Profesión.....

Residencia a la que se postula:.....

CUIL (adjuntar constancia) N°.....-

A) Informar si está designado en el SIPROSA. Marcar: SI NO

- En caso afirmativo señalar si es: O Titular. O Interino. O Transitorio. O Reemplazante.

y lugar de trabajo.....

B) Informar si pertenece a la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal: SI NO

- En caso afirmativo indicar si es: O Titular. O Interino. O Transitorio. O Reemplazante.

y lugar de trabajo.....

QUEDA NOTIFICADO QUE: en caso de obtener un cupo para ingresar a una Residencia del SIPROSA, y cuenta con cargo en alguna dependencia detallada en "A" o "B", DEBERÁ RENUNCIAR para poder ingresar a la misma. (Reglamento de Concursos de Residencias-Art. 28°).

1) DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres:

Fecha de Nacimiento:...../...../..... DNI N°.....

Lugar de Nacimiento.....País:.....

Domicilio Actual:

Ciudad o Dpto.:..... Provincia:

Estado Civil:..... E-mail.....

Teléfono Fijo: (.....)..... Teléfono Celular:(.....).....

Firma del postulante:.....

**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN - DEPARTAMENTO DE RESIDENCIAS**

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN - lado 2 -

2) ANTECEDENTES CURRICULARES – (Máximo 50 Puntos)

1-Promedio General de la Carrera x 3 (máximo 30 pts.).....=.....Puntos
2-Prácticas Profesionalizantes -Periurbano/Rural- (máx.5 pts.)..... =.....Puntos
3-Residencias: 3.0 pts./ año aprobado (máx. 12 pts.)..... =.....Puntos
4-Concurrencias: 1.5 pts./ año aprobado (máx. 6 pts.)..... =.....Puntos
5- Ayudante Docente: 1.5 pts. x año Acreditado (máx.3 pts).....=.....Puntos
TOTAL=.....Puntos

El Acto Administrativo de Inscripción, implica que el postulante acepta en su totalidad el presente Reglamento, y las Bases y Condiciones del Concurso.

El presente instrumento tiene CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, y cualquier falsedad u omisión de algún dato, IMPLICA QUE EL POSTULANTE PUEDE SER EXCLUIDO DEL CONCURSO en el momento de verificarse las mismas, y pasible a las sanciones previstas en la Legislación vigente.

Controlar los datos consignados antes de firmar.

.....
Firma Responsable de RRHH Salud

.....
Firma del postulante